



Constructora "LINCA"

Diseños, Cálculos Estructurales, Construcciones Telefónicas y Eléctricas. Obras Civiles en General.

Guayaquil. Marzo 18 del 2016.

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA LINDAO CABEZAS S.A. LINCA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de esta Compañía, cumplo con el mandato legal de informar al accionista sobre las actividades de la misma en el período comprendido desde 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Las operaciones de la compañía durante el año 2015, se han limitadas y la empresa fue multada por retraso de una obra no realizada por incumplimiento de contrato a la superintendencia de compañía dando un resultado negativo para el presente año..

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y análisis, el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, con anexos de cuentas de la Constructora e Inmobiliaria Lindao Cabezas S.A. Linca, por el ejercicio económico del año 2015.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Ing. Teresa Cabezas G.
GERENTE GENERAL